

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:
FORTEPRODU S.A.

En calidad de Comisario de la Compañía **FORTEPRODU S.A.** de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 92-1.4.3.0014 del Registro Oficial N° 44,13-X-92 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. N° 274 y N° 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informales que he examinado los Estados Financieros así como sus notas explicativas de la Compañía al 31 de diciembre del 2017

Dando cumplimiento a la resolución No. 06.Q.IC1.004 del 21 de agosto 2006 emitida por la superintendencia de compañías, publicada en el registro oficial No. 348 del 4 de septiembre 2006, fecha en la que adopto las **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA "NIIF" Y NIIF PYMES** y determino que su aplicación sea obligatoria. La presentación de Estados Financieros de acuerdo con **NIIF Pymes** exige la determinación y aplicación consistente de políticas contables a transacciones, revelaciones y hechos durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2017, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable no presentó ninguna condición que constituya debilidad del sistema; por lo que he podido determinar que los procedimientos implementados por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía. Los libros sociales de **FORTEPRODU S.A.** Se encuentran al día, al igual que los libros contables de acuerdo a las NIC y en concordancia con las NIIF Pymes.

FORTEPRODU S.A., es una sociedad anónima constituida en el Ecuador dedicada a la construcción y obras civiles y en base de los resultados obtenidos al aplicar la revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el SRI, El Código Tributario, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento, entre otros; en cuanto a su conservación y proceso técnico.

A la fecha del presente informe y de acuerdo a información obtenida del Asesor Jurídico de la compañía observamos que no tiene litigios pendientes en contra ni a favor con terceros. Una compilación de los componentes principales de los Estados Financieros de la Compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2017 es como sigue:

Los ingresos operacionales del ejercicio al 31 de diciembre del 2017 suman USD\$ 263.226,15; los gastos operacionales USD\$ 247.102,58 generando una utilidad de USD\$ 16.123,57 Sus activos totales USD\$ 1.302.950,225 cubiertos en efectivo y sus equivalentes USD\$ 80.056,21; Clientes USD\$ 267.659,48; Otras cuentas por Cobrar Accionistas USD\$ 264.918,36; Anticipo de Impuesto a la Renta USD\$ 3.401,24; Propiedad y equipos USD\$ 686.914,96 El Pasivo total USD\$ 73.864,13 conformado por Proveedores USD\$ 10.523,61; Cuentas por Pagar Accionistas USD\$ 51.862,51; Otras Cuentas por Pagar USD\$ 7.930,82; Impuestos por Pagar USD\$ 3.547,19 El Patrimonio de los Accionistas está conformado por el Capital social está valorado por trescientas y un mil acciones ordinarias y nominativas a USD\$ 1,00 cada una USD\$ 301.000,00; Futuras Aportaciones de Socios USD\$ 900.000; Reserva Legal USD\$ 1.936,31; Resultados Acumuladas USD\$ 13.573,43; Utilidad del Ejercicio USD\$ 12.576,38

En mi opinión, los Estados Financieros de **FORTEPRODU S.A.** Presentan razonablemente sus Estados Financieros así como sus Notas Explicativas al 31 de diciembre del 2017 conforme a las NIIF Pymes y disposiciones del marco tributario ecuatoriano. Igualmente, la administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como Resoluciones de la Junta General. Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final de los Estados Financieros y sus notas explicativas por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2017 y agradezco la oportunidad brindada por la administración para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,

TAMARA MORENO ZAPATA

Guayaquil, Marzo 15 del 2018